**Respuestas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México al Cuestionario de la Sra.** **Yuefen Li, Experta independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales**

1. **¿Su Gobierno se benefició o ha estado asignando (como acreedor, prestamista o donante) alguna forma de alivio de la deuda, incluida la suspensión, el alivio, la moratoria, la reestructuración o la cancelación de la deuda? ¿Fueron los derechos humanos una consideración importante en la adopción de decisiones y la utilización de los recursos financieros? ¿Se identificó algún grupo específico en situación de riesgo? De ser así, sírvase detallar las medidas concretas que se consideraron para proteger sus derechos humanos.**

De la revisión de diversas notas periodísticas, así como de las páginas de las dependencias que conforman la administración pública federal, no se observa la adquisición de algún crédito o apoyo externo por parte del Estado mexicano para atender el impacto de la pandemia de COVID-19.

Este Organismo Nacional considera necesario que, independiente de la manera en que se atienda la crisis sanitaria actual, los ajustes internos que realice el Ejecutivo Federal deben tomar en cuenta el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos, por mencionar algunos, el derecho al trabajo, los derechos en el trabajo, a la salud, a un nivel de vida digno y al desarrollo.

En especial, si se tiene en cuenta el impacto en las familias debido a la pérdida de empleos en el país suscitada por la pandemia de COVID-19, como lo señala el comunicado de prensa del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 282/2020 del pasado 13 de mayo de 2020 el cual señala que,*como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria, en abril se registra una disminución mensual de 555, 247 puestos*.

1. **¿Cuántos recursos adicionales se han desplegado para hacer frente a la pandemia y al socorro del COVID-19, si procede? Si se ha asignado/recibido alguna forma de alivio de la deuda, ¿se han hecho ajustes en el gasto social y en los programas de alivio del COVID-19, en caso afirmativo, sírvase proporcionar más detalles.**

Con base en la información disponible en diversas páginas de las distintas dependencias, se advierte la entrega de 13 millones 626 mil 624 piezas de medicamentos, equipos e insumos médicos hasta el mes de abril.

Por otra parte, se observa la creación del Crédito solidario a la palabra, mismo que consiste en el depósito de 25 mil pesos, monto por el que se pagarán 823 pesos mensuales durante tres años a partir del cuarto mes de la entrega del crédito. Además, para personas que perdieron su empleo durante la emergencia sanitaria, podrán tramitar su Retiro Parcial por Desempleo de los recursos de su cuenta individual (sistema de ahorro para el retiro).

Aunado a lo anterior, y con base en los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública Primer trimestre 2020, se señalan diversas medidas respecto de cómo se enfrentará la contingencia sanitaria, ejemplo de ello es haber destinado 4.5 miles de millones de pesos (mmp) a las Secretarías de la Defensa y Marina para la activación del Plan DN-III y el Plan Marina, así como el ejercicio de 32 mmp para la compra de material de curación, medicamentos y equipamiento por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, entre otros apoyos.

**Además, ¿los requisitos de reembolso de la deuda han resultado en presiones a su Gobierno para que recorte algunos de los gastos sociales, incluidos los de salud? En caso afirmativo, ¿cree que esto ha obstaculizado la respuesta actual del sistema de salud a la crisis de COVID-19?**

En el plan de recuperación económica de México tras el Covid-19, se llevará a cabo sin endeudar al país; la respuesta a la crisis económica será a través de recorte de programas y salarios del gobierno, apegándose a las medidas de austeridad profundas aplicadas antes del Covid-19, plasmadas en una ley de obediencia obligatoria aprobada por el Congreso de la Unión, tomando en cuenta que tendrán trato excepcional la Secretaría de Salud, la Guardia Nacional, y las secretarías de Marina y de Defensa Nacional. Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno de México, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se ha fortalecido al sector salud de todas las entidades del país, así como a diversas instituciones federales, con la entrega de 13 millones 626 mil 624 piezas de medicamentos, equipos e insumos médicos. Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se pronunció en el sentido de reforzar todas las acciones necesarias preventivas, urgentes e inmediatas, en el marco de un pleno respeto, protección y garantía de los derechos humanos en términos constitucionales, así como de la normatividad aplicable al caso.

1. **De cara al futuro, ¿qué medidas o recomendaciones de políticas están siendo consideradas por su gobierno/institución para la recuperación económica y la sostenibilidad de la deuda y para prevenir y mitigar los impactos en los derechos humanos de las consecuencias económicas de COVID-19?**

El Estado mexicano ha demostrado su compromiso en la protección de la salud y el apoyo económico, con medidas de prevención y protección, a fin de garantizar la protección de los derechos humanos, tomando acciones encaminadas para liberar fondos y no endeudar más al país, así como destinar presupuesto para el desarrollo y bienestar de la población sin discriminación; no obstante, está Comisión Nacional insistirá que cualquier medida que se adopte de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

**Fuentes:**

Ensayo *La nueva política económica en los tiempos del coronavirus,* <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/16/presidente-presenta-la-nueva-politica-economica-en-los-tiempos-del-coronavirus/>

Comunicado de prensa de la Secretaría de Salud,

<https://www.gob.mx/salud/prensa/114-fortalece-gobierno-de-mexico-a-todas-las-entidades-contra-el-covid-19>

Comunicados de prensa del Instituto Mexicano del Seguro Social,

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/289>

<http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202006/368>

*Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública Primer trimestre 2020,*

<https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/it/01inf/itindc_202001.pdf>